



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Castilla

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA

KM 75 SOBRE L

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50622122300310123786300100001010000039675100039675]

Factura Electrónica 00100001010000039675

Tipo de Cambio Oficial: 525.80000000

Cliente

Nombre Comercial: [69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A. Orden Compra:
RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
Título: CORPORACION BEXIM S.A. Fecha: 22/12/2023 10:33:03
Dirección: HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2 Contado [] Crédito [X]
Cédula Jurídica: 3101654879 Plazo: 15 días - Vence el: 06/01/24
Correo: cxp@rfslogistica.com Bodega: Principal
Teléfono: T: (506)22651100 Vendedor: 1
Moneda: CRC

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	MAN	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	130,000.00	130,000.00
2 BODEGAJE	BDG	I:13 E:0	9.00	Unidad	0.0000%	12,000.00	108,000.00
3 MARCHAMO	MCH	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	3,500.00	3,500.00
4 SEGURO	SEG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
5 Separación mercadería y uso personas	094	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	150,000.00	150,000.00
6 ROLLOS DE PLÁSTICO	ROPL	I:13 E:0	6.00	Unidad	0.0000%	5,500.00	33,000.00
Venta Gravada	439,500.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			57,135.00
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	439,500.00	Subtotal	439,500.00	Total	CRC		496,635.00

Monto en Letras:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 0/100.

Datos Importantes

Descripción: MRKU6121235, DESCRIPCION: PIEDRAS NATURALES , INSUMOS PARA BISUTERIA, BULTOS: 820
Otros: FECHA INGRESO: 11/12/2023 EFCHA SALIDA: 22/12/2023 DIAS TOTAL: 12

Detalle

DUA: 002-2023-107196, INVENTARIO: 8841, SEPARACION MERCANCIA POR REFERENCIA

Monto a Crédito: 496,635.00

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019 V.4.3 de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑIA